



MODIFICAN ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 013-2011-SO-GRL: 14/01/11

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°. 014-2011-SO-GRL: 09/02/11

Iquitos, 09 de febrero del año 2,011.

VISTO: El único tema de agenda de la presente Sesión Ordinaria del Consejo Regional, respecto a la modificación del Acuerdo de Consejo Regional N° 013-2011-SO-GRL: 14/01/11; y,

CONSIDERANDO:

Que, la modificación del Acuerdo de Consejo Regional N° 013-2011-SO-GRL: 14/01/11, ha sido debidamente sustentado por el Consejero Regional, Luis Manuel Gastelu Rodríguez, representante de la Provincia de Requena, en el sentido de que debe solicitarse al Presidente del Gobierno Regional de Loreto, Lic. Yván Enrique Vásquez Valera, disponga las acciones de implementación, para que a la brevedad posible las dependencias del Gobierno Regional de Loreto - GOREL, que se encuentran en el Distrito de Yaquerana, pertenecientes política y geográficamente a la Provincia de Requena y que hoy dependen administrativamente de la Provincia de Maynas, pasen a pertenecer a la Provincia de Requena; en el marco de una auténtica descentralización política - administrativa de la Región;

Que, el Consejo Regional, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales establecidos en los artículos 15° literal a) y d), 16° literal a), 39° y 49° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2° literal a) y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR, en Sesión Ordinaria de fecha 09 de febrero de 2011, llevada a cabo en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5, con los votos a favor por parte de los miembros del Consejo Regional y con la dispensa de lectura y aprobación del Acta; **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: MODIFICAR EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 013-2011-SO-GRL: 14/01/11, EN EL SENTIDO QUE DEBE DECIR: "SOLICITAR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, LIC. YVÁN ENRIQUE VÁSQUEZ VALERA, DISPONGA LAS ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO - GOREL, QUE SE ENCUENTRAN EN EL DISTRITO DE YAQUERANA, PERTENECIENTES POLÍTICA Y GEOGRÁFICAMENTE A LA PROVINCIA DE REQUENA Y QUE HOY DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA PROVINCIA DE MAYNAS, PASEN A PERTENECER A LA PROVINCIA DE REQUENA; EN EL MARCO DE UNA AUTENTICA DESCENTRALIZACIÓN POLÍTICA - ADMINISTRATIVA DE LA REGIÓN".

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

POR TANTO: Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Ing. Carlos Luis Vela Díaz
Presidente del Consejo Regional